



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027273/2014

**VISTO:**

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecuó a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Metodología de la Investigación Psicológica** que forma parte integrante de la presente en 7 (siete) fojas útiles.

**Artículo 2º:** Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica.

**Artículo 3º:** Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)

Lic. Olga Puente de Camino  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



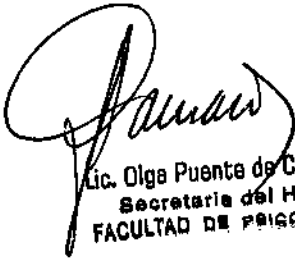
**EXP-UNC:0027273/2014**

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

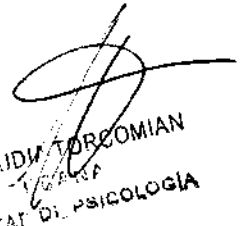
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCION N°:**

**161**



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
V. GARA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027273/2014

ANEXO RHCD N° **161**

**Cátedra: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA.**

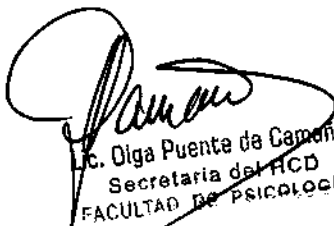
**Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS.**

**Período: 2014-2016**

**Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 4**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
- **Clases teóricas:** Se dictarán clases teórico-prácticas en turnos de dos horas semanales cada uno. El ayudante alumno apoyará el desarrollo de las clases colaborando en el asesoramiento a los grupos de alumnos para el análisis de investigaciones.
- **Comisiones de Trabajos Prácticos:** estará asignado a una comisión de trabajos prácticos colaborando en el asesoramiento a los alumnos en la elaboración de un anteproyecto de investigación. En el segundo año de ayudantía desarrollará un práctico sobre un tema a acordar con el Jefe de Trabajos Prácticos.
- **Reuniones de cátedra:** se realizará al menos una reunión bimensual con todos los miembros de la cátedra para coordinar actividades y evaluar el desarrollo del programa de la asignatura.
- **Taller sobre búsqueda bibliográfica:** al iniciar el cuatrimestre se desarrollará un taller sobre revisión bibliográfica en el cual se transferirán herramientas para consulta de fuentes primarias y secundarias, consulta en internet y bases de datos científicas.
- **Seminarios de formación:** Con una frecuencia mensual se desarrollarán seminarios en los que se abordarán los contenidos requeridos según el nivel de dominio del grupo. A modo de ejemplo, basados en años anteriores se desarrollarán temas tales como :
  - Diseño experimental con sujetos diferentes para la evaluación de la efectividad de tratamientos clínicos.
  - Investigación instrumental: adaptación de escalas.
  - Abordaje cualitativo: investigación histórica.
  - La medición en psicología

  
Lic. Olga Puente de Capone  
Secretaria del RCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027273/2014

ANEXO RHCD N° 61

- Carga horaria semanal exigida:

Los Ayudantes Alumnos deberán elegir una comisión de trabajos prácticos entre los siguientes horarios :

- Lunes: de 10 a 12hs. (a cargo del Lic. Furlán )  
de 14 a 16hs. ( a cargo del Lic. Furlán )  
Martes: de 8 a 10 hs. ( a cargo del Dr. Olaz)  
de 10 a 12hs. ( a cargo del Dr. Olaz)  
Miércoles: de 10 a 12hs. (a cargo de la Dra. Sorribas)  
Jueves: de 10 a 12hs ( a cargo de la Dra. Scherman)  
de 14 a 16hs. ( a cargo de la Dra. Scherman)  
de 18 a 20hs. (a cargo de la Dra. Luque)  
de 20 a 22hs. (a cago de la Dra. Luque)  
Viernes: de 14 a 16 hs. ( a cargo de la Dra. Hüg)  
de 16 a 18hs. (a cargo de la Dra. Hüg)

Deberá asistir un sábado al mes al Seminario de formación interna.

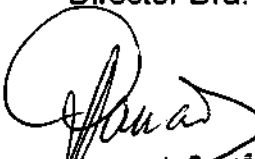
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno.

En el primer año colaborará asesorando a los alumnos en la elaboración de un anteproyecto y en el segundo año desarrollará un Trabajo Práctico sobre tema que será asignado por el Profesor Asistente a cargo de la Comisión de Trabajos Prácticos.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

El Ayudante Alumno podrá participar de los siguientes proyectos de investigación, según su interés de formación:

- "Patrones de exploración para el control prospectivo de la locomoción sin claves visuales en niños ciegos de edad preescolar" Director: Dra. Claudia Arias – Co-Director: Mercedes Hüg.
- "Historia de la Psicología en Córdoba: definición del rol del psicólogo 1960-1990". Director Dra. Patricia Scherman.

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0027273/2014

## ANEXO RHCD N° 161

- "Ansiedad y evitación de exámenes en estudiantes universitarios: evaluación, correlatos y programas de intervención". Director: Lic. Luis Furlán.
- "Democracia Participativa: análisis psicosocial de la participación política en las Juntas de Participación Vecinal de la ciudad de Córdoba". Directora: Dra. Patricia Sorribas.
- "Sabiduría y Generatividad. Continuidades y complejidades en el desarrollo humano". Director: Dr. Andrés Urrutia. Co-directora: Ana M. Alderete.

En cada equipo de investigación se determinarán las tareas a realizar.

### **Evaluaciones.**

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

### **Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:**

El informe de avance deberá contener un detalle de las actividades realizadas y las dificultades encontradas. Deberá entregar una copia al Profesor Asistente a cargo de la Comisión de Trabajos Prácticos donde desarrolló sus actividades y una copia a la Dra. Mercedes Hüg.

### **Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:**

El informe final deberá contener las actividades previstas, las actividades desarrolladas, dificultades encontradas y evaluación del proceso. Además entregará un escrito sobre el tema desarrollado en el trabajo práctico a su cargo o sobre el trabajo de investigación realizado. El informe deberá ser entregado a la Dra. Mercedes Hüg.

### **Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos )**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo

  
Dra. Olga Puente de Cemaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027273/2014

ANEXO RHCD N° 161

referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.


- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

**Plan de Formación para ADSCRIPTOS.  
Período: 2014-2016**

**Nº de adscriptos a incorporar: 4**

**Funciones que los mismos desempeñarán:**

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.
  - **Clases teóricas:** se dictarán clases teórico-prácticas en turnos de dos horas semanales cada uno. El adscripto apoyará el desarrollo de las clases colaborando en el asesoramiento a los grupos de alumnos para el análisis de investigaciones.
  - **Trabajos Prácticos:** los trabajos prácticos estarán organizados en comisiones, que tendrán una frecuencia de dictado semanal y con una duración de dos horas cada una. El adscripto estará asignado a una comisión de trabajos prácticos colaborando en el asesoramiento a los alumnos en la elaboración de un anteproyecto de investigación bajo la supervisión de un JTP.

  
Lic. Olga Puente de Camarero  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC:0027273/2014

ANEXO RHCD N° 161

En el segundo año de adscripción tendrá a su cargo algunas clases prácticas.

- **Reuniones de cátedra:** se realizará, al menos, una reunión bimensual con todos los miembros de la cátedra para coordinar actividades y evaluar el desarrollo del programa de la asignatura.
- **Seminarios de formación:** Con una frecuencia mensual se desarrollarán seminarios en los que se abordarán temas en función de las necesidades de formación del grupo. Al finalizar los dos años de adscripción deberá presentar un informe de las actividades de investigación desarrolladas y sus principales resultados.
- **Evaluaciones parciales:** El adscripto deberá colaborar en la toma de las evaluaciones parciales.
- **Carga horaria semanal exigida:**

Los Adscriptos deberán elegir una comisión de trabajos prácticos entre los siguientes horarios :

- Lunes: de 10 a 12hs. (a cargo del Lic. Furlán )  
de 14 a 16hs. ( a cargo del Lic. Furlán )
- Martes: de 8 a 10 hs. ( a cargo del Dr. Olaz)  
de 10 a 12hs. ( a cargo del Dr. Olaz)
- Miércoles: de 10 a 12hs. (a cargo de la Dra. Sorribas)
- Jueves: de 10 a 12hs ( a cargo de la Dra. Scherman)  
de 14 a 16hs. ( a cargo de la Dra. Scherman)  
de 18 a 20hs. (a cargo de la Dra. Luque)  
de 20 a 22hs. (a cago de la Dra. Luque)
- Viernes: de 14 a 16 hs. ( a cargo de la Dra. Hüg)  
de 16 a 18hs. (a cargo de la Dra. Hüg)
- Clase teórica: jueves de 12 a 14hs.

Deberá asistir un sábado al mes al Seminario de formación interna.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto.

En el primer año, en la comisión de trabajos prácticos que escoja dictará un trabajo práctico sobre "Selección de un problema de investigación".



Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al  
Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del  
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027273/2014

ANEXO RHCD N° 161

En el segundo año desarrollará trabajos prácticos sobre: "Búsqueda bibliográfica y consulta de bases de datos" y "Técnicas de recolección de datos"

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.

El Adscripto en su segundo año tendrá a su cargo el desarrollo de un tema en el seminario interno dedicado a la formación de Ayudantes Alumnos y Adscriptos.

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.


El Adscripto podrá participar de los siguientes proyectos de investigación, según su interés de formación:

- "Patrones de exploración para el control prospectivo de la locomoción sin claves visuales en niños ciegos de edad preescolar" Director: Dra. Claudia Arias – Co-Director: Mercedes Hüg.
- "Historia de la Psicología en Córdoba: definición del rol del psicólogo 1960-1990". Director Dra. Patricia Scherman.
- "Ansiedad y evitación de exámenes en estudiantes universitarios: evaluación, correlatos y programas de intervención". Director: Lic. Luis Furlán.
- "Democracia Participativa: análisis psicosocial de la participación política en las Juntas de Participación Vecinal de la ciudad de Córdoba". Directora: Dra. Patricia Sorribas.
- "Sabiduría y Generatividad. Continuidades y complejidades en el desarrollo humano". Director: Dr. Andrés Urrutia. Co-directora: Ana M. Alderete.

En cada equipo de investigación se determinarán las tareas a realizar.

### Evaluaciones.

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaría del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**


El informe de avance año deberá contener un detalle de las actividades desarrolladas, las dificultades encontradas, las propuestas para superarlas y el plan de trabajo para el segundo año, una copia deberá ser entregada al Profesor Asistente que coordina la Comisión de Trabajos en la que se incorporó y otra copia a la Dra. Mercedes Hüg

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

El informe final deberá contener las actividades previstas, las actividades desarrolladas, dificultades encontradas y evaluación del proceso. Además entregará un escrito sobre el tema desarrollado en el seminario o sobre el trabajo de investigación realizado. El informe deberá ser entregado a la Dra. Mercedes Hüg.

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos )**

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

  
Lic. Diana Puente de Camarino  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA